



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004004-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas para favorecer la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004004, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas para favorecer la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la información sobre la ejecución de la agenda para la población se detalla: III -creación a partir de 2011, de un nuevo programa, que favorezca la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo, a través del apoyo a la contratación a tiempo parcial de los menores de 30 años.

En 2011 se puso en marcha un paquete de medidas para favorecer la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo, a través del apoyo a la contratación a tiempo parcial de los menores de 30 años. La Estrategia Integrada de Empleo 2012-2015 da continuidad a estas medidas, dirigidas de manera especial a los jóvenes menores de 30 años, ya que son considerados un colectivo prioritario. No habiendo solicitudes en la línea de fomento de la contratación por sustitución de horas extraordinarias y por nueva ordenación del tiempo de trabajo, en el año 2012 se han realizado 10 contratos al amparo de la convocatoria de fomento de la formalización de contratos de relevo (de los que 2 se han formalizado con



jóvenes menores de 30 años). En cuanto a la subvención para fomentar la contratación, en régimen de interinidad, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar en la Comunidad de Castilla y León, de esta medida se han beneficiado en el año 2012 276 personas, con una inversión de 503.593,29 € (los contratos realizados al amparo de esta convocatoria pueden ser a tiempo completo o a tiempo parcial), de las cuales 136 se han formalizado con menores de 30 años. Los contratos podrán realizarse a jornada completa o a tiempo parcial, siempre que, en este caso, la jornada de trabajo sea igual o superior al 50 % de la jornada ordinaria. Además los contratos formalizados bajo las modalidades establecidas anteriormente están incentivados con 1.500 € por cada contrato a jornada completa que se realice.

### **Se preguntan los datos provincializados.**

Valladolid, 27 de marzo de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Esther Pérez Pérez